

meramente, y la da un valor infinito, principalmente como institucion de penitencia pública. Dueño es de creerlo así. ¡Pero llega á querer hacer de una práctica de la religion católica una ordenanza general, obligatoria para todos los habitantes, obligatoria hasta para todos los extranjeros! “Desde el momento en que la religion es nacional, es preciso que se la respete, á cualquier precio que sea, y nadie puede desdeñarla en público impunemente.” Si se le objeta á Fauchet la tolerancia, responde “que esta objecion es digna de cabezas ligeras que no unen jamas dos ideas,” (1). ¡He aquí el liberalismo católico y el respeto que tiene por la libertad!

III.

Hemos insistido en el liberalismo católico del 89, para poner bien en claro la impotencia en que se halla el catolicismo de llegar nunca á la tolerancia, aún la más restringida. Hombres, como el abad Fauchet, que tenían sentimientos liberales, no daban, sin embargo, á los que no eran creyentes más que aquello que no podían negarles, y les quitaban todo lo que era posible arrebatarles. ¡Esto era, sin embargo, en el 89, época feliz, en que todas las almas se abrían á esperanzas ilimitadas! Los estados generales se reunieron. Sabido es que, si hubo una asamblea nacional, no fué por culpa del alto clero. Éste fué ya contrarrevolucionario mucho ántes que principiase la Revolucion. Miétras se discutía la abolicion de las órdenes religiosas, el obispo de Nancy propuso decretar que la religion católica era la del Estado. Esta era la idea del abad Fauchet, este el deseo de todo el clero. El encopetado prelado no dió otra razon más que la voluntad enunciada en los programas. Sus piadosos oídos se ofendían con los discursos que se veía obligado á oír acerca de las órdenes monásticas; hubiera querido cerrar la boca á esos importunos oradores: “Cuando se trata de la religion de nuestros padres, ¿sufrireis que las ideas filosóficas fermenten en esta asamblea y hagan eclipsar esta religion?” (2). ¡Admiremos el talento oratorio y la bella diccion de aquellos á quienes el Espíritu Santo abre la boca! El lenguaje es digno de la proposicion. Esto era pedir el mantenimiento del catoli-

(1) El abad FAUCHET, de la *Religion nacional*, p. 282-284.

(2) *Monitor* de 14 de Febrero de 1790.

cismo que había dictado á Luis XIV la revocacion del edicto de Nántes. ¡Eso no impedía á los obispos pretender que el catolicismo era la más tolerante de las religiones!

La proposicion del obispo de Nancy fué rechazada. Lo que desde luégo extraña es la debilidad de las razones con que se la combatía. Dupont pretendía que la declaracion era inútil, porque no había nadie en la asamblea que no estuviese convencido de que la religion católica era la religion nacional: “Seria ofender á la religion, dice, seria atacar los sentimientos que animan á la asamblea, dudar de esta verdad.” Roederer añadió que el obispo de Nancy, al interrumpir la deliberacion, podría hacer creer que la religion católica perecía en la asamblea, y que los diputados vacilaban en su respeto por ella: “No hay rigor, dice, en calificar esta proposicion de injuriosa.” Carlos Lameth se empeñó en descubrir la intencion secreta que había inspirado al obispo de Nancy. Discutiase la supresion de las órdenes religiosas. “¿Acaso es para salvar la opulencia de los conventos, opulencia tan contraria al espíritu del Evangelio, para lo que se produce la inquietud de los pueblos acerca de nuestros sentimientos religiosos? Esta mocion incidental es, pues, muy insidiosa; tiende á atacar la confianza tan legitimamente debida á esta asamblea. Se tiene el proyecto absurdo y criminal de armar al fanatismo para defender los abusos. Si se ha concebido esta intencion, yo la denuncio á la patria. Quiérese destruir, por medio del fanatismo, la obra de la razon y de la justicia; esos culpables esfuerzos serán inútiles... La religion católica no corre ningun peligro. No es el momento en que hemos decretado acciones de gracias al Sér Supremo el más á propósito para levantar dudas acerca de nuestros sentimientos. Mañana la Asamblea nacional, al prosternarse al pié de los altares, dará á Francia y á la Europa entera una prueba manifiesta de su amor y de su respeto á la religion que se pretende está en peligro.”

No es difícil ver que los miembros avanzados de la Asamblea no se encontraban á gusto; no se atrevían á decir lo que pensaban, y fingían cierto respeto por el catolicismo que desdeñaban. Esta es otra enseñanza que nos da la historia, y la leccion se dirige á nuestra época. El catolicismo dificulta el libre pensamiento, aún en los libres pensadores; éste es su efecto más funesto: no se limi-

ta á cegar los espíritus que se alimentan de sus errores, rebaja las inteligencias que lo rechazan, imponiéndolas el yugo de la hipocresía. Gracias á la dominacion exclusiva de la religion católica en Francia, la nacion estaba sumida en una vergonzosa supersticion, y las preocupaciones tenían tanta fuerza, que no se atrevían á arrostrarlas ni los Dupont ni los Lameth; es más, era tal la presion, que una asamblea, en la cual estaban en mayoría los libres pensadores, asistía á las procesiones y á los *Te Deum*.

La proposicion de declarar el catolicismo religion del Estado fué renovada algunos meses despues, con motivo del debate sobre la venta de los bienes eclesiásticos. El cartujo dom Gerles, revolucionario de buena fe, fué quien la renovó, para satisfacer los sentimientos católicos de la nacion francesa en el momento en que se acusaba á la asamblea de atentar á la religion. Lameth opuso de nuevo un, no há lugar: “¡Dios no quiera, exclama, que yo venga á combatir una opinion y un sentimiento que está en el corazon de todos los miembros de esta asamblea!.” Trató de probar que el interes mismo del catolicismo se oponía á que se declarase dominante, lo cual era cambiar la dificultad, en vez de abordarla francamente. Mirabeau mismo no trató á fondo la cuestion, pero lanzó una viva advertencia que revelaba el verdadero pensamiento de toda la asamblea, exceptuando los contrarrevolucionarios: “No olviéis, dijo, que desde aquí, desde esta tribuna en que os hablo, se ve el balcon en donde la mano de un monarca frances, armado contra sus súbditos por execrables facciosos que mezclaban los intereses temporales con los intereses sagrados de la religion, disparó el arcabuz que fué la señal de la Saint-Barthélemy.”

La proposicion de mantener el catolicismo como religion del Estado tendía á perpetuar el antiguo régimen que descansaba en la alianza del trono y del altar. Hé aquí por qué los hombres del pasado, los obispos y los nobles pusieron tanta insistencia en hacerla adoptar. La gran mayoría de la asamblea era discípula de Voltaire y de Rousseau; se contentaron con una declaracion que era un no há lugar, concebido en los términos más respetuosos. Decíase en ella que la asamblea no tenía ningun poder sobre las conciencias; que la majestad de la religion y el respeto que le era debido no

permitían se convirtiese en objeto de una deliberacion; que la adhesion de la asamblea al culto católico no podría ponerse en duda en el momento en que sólo este culto iba á ser puesto en primera línea en los gastos públicos. Estas fórmulas respetuosas exasperaron á los enemigos de la Revolucion: “Se prevaleen del respeto debido á la religion, exclama el abad Maury, para negarse á prestarla homenaje.” “Cuando los Judíos crucificaron á Jesucristo, añadió d'Esprémenil, le decían: Te saludamos, rey de los Judíos.”

Si, había hipocresía en la declaracion de la asamblea. Pero, ¿á quién hay que imputarla? Á la Iglesia que había fanatizado de tal modo al pueblo, que sus representantes no se atrevían á decir su pensamiento. El respeto mismo que se fingía hacía el catolicismo, sin sentirle, era un testimonio contra la intolerancia católica. ¡Si á lo ménos esta intolerancia hubiese ido acompañada de una fe ardiente, crédula, ciega! Los arrebatos á que se entregó la minoría de la asamblea fueron pura farsa. Cuando se votó la declaracion, los miembros de la derecha, con un movimiento unánime, alzaron las manos y protestaron contra el decreto. Los obispos y los nobles tenían el proyecto de abandonar la asamblea en el momento de la votacion y de ir en cuerpo á las Tullerías para entregar en manos del rey una protesta solemne contra una decision que destruía la religion católica. Pero no habiéndose atrevido los ministros de Luis XVI á prestarse á este escándalo, se tuvieron que contentar con una protesta escrita que fué firmada por 297 miembros (1). ¿Quiénes eran los santos personajes que demostraban tanto celo por los intereses de la religion? Había algunos siempre sinceros; también había prelados que vivían en concubinage, y había, por último, nobles más incrédulos que los libres pensadores sus señores.

¿Qué querían esos campeones de la Iglesia y de la religion? Su protesta es tan hipócrita como la declaracion de la asamblea, con esta diferencia, que la asamblea quería la libertad, miétras que los contrarrevolucionarios querían el régimen de Luis XIV. Los Lameth, los Mirabeau hacían mal en fingir hacía el catolicismo un respeto que tan lejos estaba de su corazon. Pero ¿qué pensar de los

(1) *Monitor* de 13 y 14 de Abril de 1790.—FERRIÉRES, *Memoirs*, lib. VI.

Maury, de los Cazalès? El abad Maury había propuesto el decretar que la religion católica era la única *dominante*, que á ella únicamente pertenecía la solemnidad del culto público. Esto era la intolerancia en pleno. ¡Sin embargo, en su protesta, los nobles y los sacerdotes proclamaban que el catolicismo era la más tolerante de todas las religiones! Hé ahí habilidades de que sólo son capaces los católicos. El abad Maury, ese rayo de elocuencia, ¿procedía al ménos de buena fe? Léese en un periódico de la época que el día en que dom Gerles presentó su imprudente proposición, "Maury salió de la sesión rebotando satisfacción y tan contento de sí mismo, que no pudo ménos de decir en la terraza de las Tullerías: Esta vez no se nos escapan. La moción de dom Gerles es una mecha encendida en un barril de pólvora.", Léese en otro periódico: "¿Cuál era la política del clero? Si el catolicismo era reconocido religion del Estado, pedían el mantenimiento del patrimonio de la Iglesia. Si la moción era rechazada, exclamaban que era una impiedad, un sacrilegio, y excitaban el fanatismo contra la asamblea.", (1). Así pues, bajo la máscara del celo religioso se ocultaba un odioso cálculo.

IV.

Los católicos tienen siempre una escapatoria. Si invocáis contra ellos las palabras y los actos del clero galicano, os responden que el clero francés no es la Iglesia. No, pero el reino cristianísimo es, sin embargo, un reino católico; ¿y no se dice hoy que las naciones católicas han tomado la iniciativa de la tolerancia? En efecto, la Asamblea nacional proclamó la libertad religiosa en una época en que no estaba admitida tan extensa en ninguna parte de Europa, ni aún en Inglaterra. Pero ¿se debe al catolicismo? Las violentas protestas del clero responden á nuestra pregunta. Tenemos aún otra respuesta más perentoria que dar á las argucias de los católicos modernos. Se llaman todos ellos ultramontanos; que escuchen, pues, la voz del papa, vicario infalible del Cristo, y si les queda un poco de pudor, dejarán de hablar de la alianza de la libertad y del catolicismo. Uno de los primeros actos

(1) BUCHEZ y ROUX, *Historia parlamentaria de la Revolución francesa*, t. v, p. 376, 343, 352.

de la Asamblea constituyente fué la declaración de los derechos del hombre. Entre los derechos imprescriptibles, colocó la libertad de pensar, hasta en materia religiosa. Pío VI nos dirá lo que piensa de eso el papado. En un breve dirigido á los obispos de Francia, el papa censura esta libertad como un derecho *monstruoso é insensato* que *ahoga la razon* (1).

¿No podría aplicarse al lenguaje de Pío VI lo que el santo padre dice del libre pensamiento? ¿Qué cosa más *insensata* que decir que la libertad de pensar, que es de la esencia de la *razon*, destruye la *razon* y asimila el hombre al animal? Si hay una doctrina que reduce el hombre al estado de bestia, es la que impone un yugo á la *razon* y pretende conducirla por medio de la fuerza, como se conduce un caballo con la brida y con el freno. ¿Se dirá que el papa no reprueba más que la libertad de pensar, lo cual es la intolerancia puramente teológica, que no condena la tolerancia civil? Pío VI va á contestarnos de nuevo á nuestra pregunta, y el lector juzgará si Rousseau ha hecho mal en llamar lastimosa esta famosa distinción entre la intolerancia civil y la intolerancia dogmática; el lector juzgará además de lo que debe pensarse de la buena fe de nuestros celosos católicos. El papa escribe en 1791 al arzobispo de Sens que la libertad y la igualdad conducen á destruir la religion católica; que con este fin, la Asamblea nacional se ha negado á reconocer al catolicismo como religion *dominante*, derecho de que siempre había gozado. Es preciso, pues, según Pío VI, que la religion sea *dominante*. Entonces ¿qué vienen á ser las demás sectas? ¿Se las concederá cuando ménos la tolerancia civil? El santo padre no quiere oír hablar de tolerancia; todo lo más que concede es que no debe emplearse la violencia para convertir al Evangelio á los *infieles* ó á los *Judios*; pero no es lo mismo respecto á los que se han sometido á la Iglesia recibiendo el bautismo; á éstos se les debe obligar á entrar en el seno de la Iglesia, si la abandonan. Así pues, respecto á los protestantes y los libres pensadores, se puede y se debe emplear la violencia para hacerlos obedecer. Esta es, añade Pío VI, la doctrina de Santo Tomas, que la estableció por razones invencibles, y esta misma doctrina, el papa Benito XIV

(1) Véase la parte décimatercia de estos Estudios.

acababa de profesarla en el siglo XVIII en su obra sobre la canonización (1).

Así es que cuando el mundo antiguo se hundía bajo los golpes de la Revolución, el papado continuaba con la doctrina de la Edad Media respecto al derecho y el deber de destruir las herejías por medio del hierro y el fuego. Esa es la tolerancia civil que el vicario infalible de Jesucristo admite para los reformados y para los libres pensadores. El catolicismo se dice inmutable, y es ciertamente incorregible. La Revolución pasó sin enseñarle nada. ¿Puede creerse que cuando Napoleón propuso á la corte de Roma el restablecer el catolicismo en Francia, el enviado pontifical respondiera que sus proposiciones eran *contrarias á la fe* y que el santo padre no las aceptaría *jamás*? ¿Qué hay de *contrario á la fe* en el proyecto de concordato? Parece que le engaña á uno la vista cuando se leen las contraproposiciones de la santa sede; pedía que en el preámbulo se declarase al catolicismo religion del Estado en Francia, que los cónsules hiciesen de ella profesion pública, y que las leyes y los actos contrarios á esta declaración fuesen derogados (2). Así borraba el papa de una plumada la Revolución y las leyes que ésta había dictado. ¿En qué mundo, pues, viven las momias de Roma? El vicario de Dios, á pesar de su infalibilidad, estaba ciego hasta el punto de ignorar que la Revolución no podía deshacerse, porque se había realizado en los ánimos ántes de que estallase como el rayo. No pensaba en que querer volver al antiguo régimen, era querer resucitar á los muertos. De hecho, la corte de Roma pertenecía al mundo de los muertos.

No se crea que sólo eran los ultramontanos los que estaban atacados de esta incurable ceguera. Tenemos á la vista una obra publicada en 1796 por un católico que, á juzgar por su lenguaje, era un partidario sincero de la libertad (3). El autor del *Culto público* quería reconciliar la Revolución con el catolicismo. Defiende su religion contra las acusaciones de los revolucionarios. La gran censura que se la dirigía es que era una religion de despotismo y de esclavitud; nuestro apologista responde que el catolicismo inspira el entusiasmo de la libertad y de la igualdad (4). ¿Cómo hay atrevido

(1) THEINER, *Documentos inéditos*, t. I, p. 39.

(2) THIERS, *Historia del consulado*, lib. XII.

(3) *El Culto público*, 1796, precedido de un *Discurso de la religion á la Asamblea nacional*, publicado en 1790.

(4) *El Culto público*, t. I, p. 64.

miento para imprimir esas antifrasas á fines de una revolución que la Iglesia había combatido por medio del fanatismo llevado hasta la guerra civil? Hemos dicho en otra parte cuál era el entusiasmo del papa por la libertad y la igualdad. Por el momento se trata de la libertad religiosa; ¿qué piensa de ella nuestro católico? Continúa con las antiguas preocupaciones de su Iglesia respecto á la alianza de la religion y del Estado. No concibe que la unidad política pueda conciliarse con la diversidad de religion; predice que la diversidad de cultos admitida en los Estados-Unidos conducirá á la ruina de la república. ¿Qué quiere, pues? La unidad religiosa. Todo lo que concede á las nuevas ideas es la libertad de conciencia (1). ¿Y qué entiende por esto? No es la libertad religiosa. Dice que permitir á toda persona predicar lo que quiera ó no profesar religion es una cosa *monstruosa*. Su ideal es la unidad del culto público. El gobierno debe poner todos sus esfuerzos en conseguirlo. El autor aconseja los medios de protección y de favor (2). Olvida que por estos medios fué por donde empezó Luis XIV, y concluyó por las dragonadas. Hay más aún. Persecución por persecución, preferimos la que se ejerce abiertamente por medio de las hogueras á la que se hace por los medios vergonzosos de la corrupción.

La persecución por medio del hierro y el fuego es en el fondo el pensamiento de todos los católicos, aún de aquellos que hablan de libertad de conciencia. Oigamos lo que piensa nuestro católico liberal de la Reforma: "Allí donde existe la unidad de religion, el *mayor crimen* es perturbarla.", Puesto que los reformadores eran peores criminales que los ladrones y los asesinos, ¿no era justo el castigarlos? El autor del *Culto público*, tan entusiasta de la libertad, siente que no se haya castigado al primero que se atrevió á predicar la Reforma en Francia. ¿Acaso ignoraba que se encendieron hogueras en París? Las ideas jamás han sido contenidas por los verdugos. Lo que no impide á nuestro católico liberal desear que el ateísmo sea castigado como el mayor de los *crímenes* (3). Sabido es lo que quiere decir ateísmo en boca de los ortodoxos, es el libre pensamiento. Hé ahí lo que dice un escritor católico unido á las ideas po-

(1) *El Culto público*, t. I, p. 123 y sig. 127 y siguientes.

(2) *El Culto público*, t. I, p. 160-162.

(3) *El Culto público*, t. I, p. 171, 173 y siguientes.

líticas de la Revolución. Pío VI no decía otra cosa. ¡Todos los que se llaman católicos, revolucionarios ó contrarrevolucionarios, están, pues, de acuerdo: la unidad de religion, nada de libertad religiosa, ni aun tolerancia civil para los herejes y los libres pensadores: la persecucion de todos los que no piensan como el papa!

§ II.—¿A quién debemos la libertad religiosa?

I.

Apresurémonos á abandonar esta atmósfera de opresion en que se ahoga el pensamiento. Ya no se diría que debemos á la Iglesia la tolerancia civil, ni mucho ménos la libertad de pensar; ya sabemos á quién debe la humanidad este inmenso beneficio. Es debido á la filosofía que ha conquistado á la Iglesia la libertad religiosa. Los escritos de Voltaire y de los demas libres pensadores difundieron sus principios en todas las clases de la sociedad; sólo el clero los rechazó. Compárense los programas de la nobleza con los programas del clero: no se diría que eran dos clases de una misma nacion, sino que eran dos pueblos diferentes. Los nobles hablan el lenguaje de los filósofos: "Persuadida de que la diferencia de las opiniones religiosas no debe nunca desunir á los hombres, con tal que la moral y los principios sociales sean los mismos, la nobleza pide que se dé *más extension* á la ley en favor de los no católicos, y que se asegure *completamente* su estado civil, asimilándolos á los demas ciudadanos." La peticion no puede ser más característica. Acabamos de oír al clero reclamar la abrogacion del edicto de 1787, ó por lo ménos una interpretacion restrictiva que dé satisfaccion á su impaciente intolerancia; la nobleza, por el contrario, quiere que se dé más extension á este edicto de tolerancia. Los *cahiers* nos dicen cómo la comprendía la nobleza: "Los estados generales dictaron constitucionalmente una ley sobre los no católicos, por la cual derogaron todos los edictos dados hasta hoy en favor ó en contra de ellos." Esto era la abolicion del antiguo orden de cosas; ya no convenia á las nuevas ideas, aun en lo que habia de favorable para los no católicos. La nobleza propone restituirles todos sus derechos de ciudadanos, ante todo los que corresponden á la práctica de la

religion. Hé ahí la libertad religiosa asegurada. Despues pide que gocen de los mismos honores, privilegios y prerogativas que los demas ciudadanos; quiere que las opiniones religiosas no influyan en lo sucesivo en el estado civil (1).

Se ve que el deseo unánime de la nobleza es la libertad religiosa, civil y política para los reformados. Un siglo habia trascurrido desde la revocacion del edicto de Nántes. Cuando Luis XIV reemplazó la tolerancia con la persecucion, la aristocracia, en union de la Francia entera, aplaudió á su gran rey. Esto no era servilismo, esto era fanatismo. En 1789 pidió la derogacion de esos mismos edictos, que habia saludado con aclamaciones en 1685. Su lenguaje es el de la filosofía. El clero queria hacer de la religion un lazo de unidad, aunque fuese empleando la fuerza. La nobleza declara que la religion divide á los hombres y los desune, y pide que las opiniones religiosas cesen de ser un principio de discordia. ¿Qué es preciso para esto? Abandonarlos á la libre discusion. Hay otro lazo de unidad mucho más seguro, los principios de la moral. Esta es la doctrina de Voltaire. Eso basta á los católicos para rechazarla. Rechácesela en buena hora, pero se trata de saber á quién debemos el beneficio de la libertad religiosa. Con los programas de la nobleza y del clero en la mano, contestamos á los discipulos de Voltaire. Eran incrédulos, es verdad, pero su incredulidad no iba hasta la indiferencia moral, puesto que hacian un llamamiento á los principios morales; ni aun eran hostiles á la Iglesia, porque pedían "la conservacion del respeto debido á la religion y á sus ministros," y hasta querían que la religion católica continuase siendo la única dominante en Francia (2). Este último deseo contrasta singularmente con los otros. Es una nueva prueba de la funesta influencia que la dominacion exclusiva del catolicismo ejerce en los espíritus. Los falsea, alterando las nociones más sencillas del derecho: es imposible conciliar una Iglesia *dominante* con la *libertad religiosa*; sin embargo, la nobleza pide ambas. La Revolución se colocó por encima de esas contradicciones; negóse á conservar la Iglesia como dominante, y se atuvo á los sentimientos y á las ideas que habian inspirado los programas de la nobleza.

(1) *Résumé des cahiers*, t. II, p. 30C.

(2) *Résumé des cahiers*, t. II, p. 30I, 273.

Estos eran tambien los sentimientos y las ideas del tercer estado. Pero no reinaba en él la filosofía, como en las clases privilegiadas; una parte de la nacion estaba unida al jansenismo, la más estrecha, la más intolerante de las sectas. De aquí las singulares contradicciones que se hallan reunidas en un solo artículo de los programas del tercer estado: "La religion cristiana ordena la *tolerancia civil*; todo ciudadano debe gozar de la libertad particular de su conciencia. El orden público no sufre más que una *religion dominante*," (1). En los programas de Paris es donde se leen esas proposiciones contradictorias, esas antífrasis. Si el cristianismo ordena la tolerancia civil, ¿cómo es que la intolerancia civil, así como la religiosa, reinan desde que el cristianismo se hizo religion del Estado? Si la libertad de conciencia es un derecho natural del ciudadano, ¿cómo puede ser *dominante* una religion particular? ¿No dice la historia en letras de sangre en qué se convierte la libertad de conciencia bajo el imperio de una religion dominante? Dejemos esas contradicciones; en el fondo, el tercer estado estaba conforme con la nobleza. Dice que "la tolerancia universal debe ser admitida en una nacion ilustrada;" considera deber de sus representantes el pedirla; aplaude el sabio edicto de 1787, que devuelve el estado civil á los protestantes; pero "esto no es más que el principio que espera su complemento de las luces de la nacion." En un programa de una provincia del Mediodía, arruinada por la intolerancia católica, se leen estas bellas palabras. ¿Qué distancia entre las peticiones del tercer estado y las del clero! Para el clero, el edicto de 1787 era una abominacion; el tercer estado dice que "nada es más digno de la sabiduria de Su Majestad que el permitir la libre profesion de toda religion fundada en la sana moral, único medio de ilustrar los hombres y de inclinarlos á la virtud." ¡Es la luz del siglo XVIII en presencia de las tinieblas de la Edad Media!

Las vacilaciones, las contradicciones que reinaban aun en el seno del tercer estado en 1789 desaparecieron como por encanto cuando los tres órdenes se reunieron en asamblea nacional. Entonces únicamente fué cuando la nacion tuvo la conciencia de su fuerza y una nocion clara de sus aspiraciones. Desde las primeras sesiones, la asam-

blea proclamó la libertad de pensar, hasta en materia religiosa. Hemos oído á Mirabeau fulminar rayos con su voz tonante contra la Iglesia de Estado, presentándola como solidaria de la Saint-Barthélemy. Él fué tambien, el libre pensador por excelencia, quien hizo proclamar la libertad más ilimitada de cultos. Hasta 1789, los más atrevidos se contentaban con reclamar la tolerancia. Oigamos á Mirabeau: "No vengo á predicar la tolerancia. La *libertad más ilimitada de religion* es para mí un derecho tan sagrado, que la palabra *tolerancia*, que trata de expresarla, me parece en cierto modo *tiránica* en sí misma, porque la existencia de la autoridad que tiene el poder de tolerar ataca á la libertad de pensar, por lo mismo que tolera, como podría tambien no tolerar," (1). Había en la asamblea hombres para quienes la libertad de pensar, la libertad religiosa y aun una simple tolerancia eran la abominacion y la desolacion. Sin embargo, ninguno de ellos se atrevió á combatir á Mirabeau. La libertad de pensar, tan odiosa á los católicos, esta libertad que el papa Pío VI calificó de *monstruosa*, fué votada casi sin discusion. Los partidarios del pasado trataron de conservar, por medio de proposiciones insidiosas, la antigua doctrina de la intolerancia; pero jamas se atrevieron á aventurarse en el terreno de los principios: de tal modo les era contrario el soplo de la Revolución.

Cuando se discutió la declaracion de los derechos se preguntó si la libertad religiosa debía ser ilimitada, ó si se la debían poner algunas restricciones. Se habló de *religion dominante*. Entónces Mirabeau tomó la palabra: "Se os habla continuamente, dijo, de un culto dominante. *¡Dominante!* no entiendo esa palabra, tengo necesidad de que se me defina. ¿Quiere decirse un culto opresor? Pero vosotros habeis desterrado esa palabra, y los hombres que han asegurado el derecho de la libertad no reivindicán el de la opresion. ¿Quiere decirse el culto del príncipe? Pero el príncipe no tiene derecho de dominar en las conciencias ni de regir las opiniones. ¿Quiere decirse el culto del mayor número? Pero el culto es una opinion, tal ó cual culto es el resultado de tal ó cual opinion. Ahora bien, las opiniones no se forman por el resultado de los sufragios; vuestro pensamiento os pertene-

(1) *Résumé des cahiers*, t. III, p. 451.

(1) *Monitor* de 21 de Agosto de 1789.